Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1461-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2024-02066029- -NEU-POLICIA - DESIGNACIÓN AGTE. MARÍA ROSA AILLAPÁN

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02066029- -NEU-POLICIA, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESOL-2022-243-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, se aceptó la renuncia presentada por la Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Johana Elizabeth Cides, CUIL N° 27-39129144-1, Legajo N° 015.624, Clase 1995, quedando vacante un (1) puesto de Disponible, código de función (ODI), hasta su próxima cobertura;

Que luce incorporada al presente expediente documentación de la señora María Rosa Aillapán, CUIL Nº 27-36151431-4, para cubrir el cargo vacante, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta un (1) año, a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual por no confirmación en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que obra en las presentes actuaciones conformidad del señor titular de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que conforme lo expuesto y no existiendo impedimentos legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en los Artículos 160° y 161° siguientes y concordantes, relevada de los Artículos 151° y 157° de la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-243-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, que obra en el Expediente Electrónico EX-2024-02066029- -NEU-POLICIA.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE un (1) Cargo KS-1, en (1) Cargo HS-2 de la JUR 03 - SA D - URP 01 - ACE 001 - FIN 02 - FUN 03 - SFUN 00 - INC 01 - PPAL 10 - FUFI 1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: TRANSFÓRMASE en la Planta Funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, un (1) puesto de Disponible (ODI), en un (1) puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC).

Artículo 4°: DESÍGNASE en la Categoría HS-2 a la Agente, Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, María Rosa Aillapán, CUIL N° 27-36151431-4, Clase 1991, como empleada de la Planta Funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevada de los Artículos 151° y 157° de la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516, **ASÍGNASE** el puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC), en la Planta Funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y **OTÓRGASE** la designación de "Alta en Comisión" por el término de hasta un (1) año a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	ACE	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	Spar	FuFi
03	D	01	001	02	03	00	01	10	00	003	1111

Artículo 6°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como "Alta en Comisión" por el término de hasta un (1) año para con la Agente, Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente Decreto.

Artículo 7°: DETERMÍNASE que la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 8°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 9°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 10°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2026.09.16 14:38:10 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.09.21 17:16:01 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.21 17:15:36 -03'00'